



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2023 por créditos extraordinarios, relativo al programa “DUS 5000 Residencias” consistente en la realización de inversiones de proyectos singulares de energía limpia, en el Marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un importe total de 260.543,25 euros.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 05/2023 por créditos extraordinarios, para la realización de inversiones de proyectos singulares de energía limpia, en el Marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un importe total de 7260.543,25 euros, financiada con nuevos ingresos y con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 10	08.1725.65004	Inversiones "Programa DUS 5000 Residencias" PRTR. F. NEXT. G.
		260.543,25
		Total Créditos Extraordinarios
		260.543,25
2.- Mayores Ingresos		
Concepto	Denominación	Aumento
	Subv. Plan de Recuperación, Transf., y Resiliencia.	
79704	Programa "DUS 5000 Residencias" PRTR. F. NEXT. G	221.461,71
		Total Mayores Ingresos
		221.461,71
3.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	Minoración
	Educación Ambiental.(Jornadas, materiales promoción, otr.).	
08.1720.22606	Medio Amb. Economía Verde	39.081,54
		Total Bajas de Créditos
		39.081,54

A tenor de la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones





SECRETARÍA
Asuntos Generales

que contra él se promoviera, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

2º) Aprobar las actuaciones incluidas en los expedientes de subvenciones pertenecientes al programa “DUS 5000 Residencias”, que se detallan a continuación:

2º A: PR-D5000-2021-000294 “Agrupación de municipios de la provincia de Cáceres. Fotovoltaica DUS 01”

LOCALIDAD	NOMBRE CENTRO	Presupuesto TOTAL SUBVENCIONABLE (con IVA)	AYUDA SOLICITADA
ALCOLLARIN	RESIDENCIA DE MAYORES “MARÍA INMACULADA”	9.583,20 €	8.145,72 €
ALIA	CENTRO RESIDENCIAL “VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN”	9.583,20 €	8.145,72 €
CAÑAMERO	PISOS TUTELADOS DE CAÑAMERO	20.364,30 €	17.309,65 €
CARRASCALEJO	VIRGEN DE GUADALUPE	32.343,30 €	27.491,80 €
GARCIAZ	SANTA ANA	12.577,95 €	10.691,25 €
GUADALUPE	FRAY SEBASTIÁN GARCÍA	20.963,25 €	17.818,76 €
NAVEZUELAS	CENTRO RESIDENCIAL SANTIAGO APOSTOL	16.171,65 €	13.745,90 €
ZORITA	PISOS TUTELADOS ZORITA	4.791,60 €	4.072,86 €
TOTAL AGRUPACION DUS01- Expediente nº 094		126.378,45 €	107.421,66 €





2º B: PR-D5000-2021-000550“Agrupación de municipios de la provincia de Cáceres. Fotovoltaica DUS 05”

LOCALIDAD	NOMBRE CENTRO	Presupuesto TOTAL SUBVENCIONABLE (con IVA)	AYUDA SOLICITADA
ACEHUCHE	PISOS TUTELADOS DE ACEHUCHE	9.583,20 €	8.145,72 €
ALCÁNTARA	RESIDENCIA DE MAYORES “SAN PEDRO DE ALCÁNTARA”	32.343,30 €	27.491,80 €
CARBAJO	CENTRO RESIDENCIAL CARBAJO	12.577,95 €	10.691,25 €
CECLAVÍN	RESIDENCIA ANCIANOS CECLAVÍN	12.577,95 €	10.691,25 €
CEDILLO	RESIDENCIA DE MAYORES “LA HERMANDAD”	9.583,20 €	8.145,72 €
MATA DE ALCÁNTARA	LA CASA ILUMINADA	12.577,95 €	10.691,25 €
MEMBRÍO	VIRGEN DE GUADALUPE	16.171,65 €	13.745,90 €
SANTIAGO DE ALCANTARA	RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES “EL PÉNDERE”	23.958,00 €	20.364,30 €
VILLA DEL REY	PISOS TUTELADOS DE VILLA DEL REY	4.791,60 €	4.072,86 €
TOTAL AGRUPACION DUS05- Expediente nº 0550		134.164,80 €	114.040,05 €

3º) Modificar el anexo de inversiones para el año 2023:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	260.543,25
--------------------------------	------------





SECRETARÍA
Asuntos Generales

4º) Encargar la puesta en marcha, tramitación, coordinación, seguimiento y gestiones del presente Proyecto al Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

5º) Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

